

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN. 2018

VISTOS: El Informe N° 014-2018/GRP-401000-401300 de fecha 31 de mayo de 2018, de la Oficina Sub Regional de Administración; Informe N° 271-2018/GRP-401000-401100 de fecha 04 de junio de 2018, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 024-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, para el Año Fiscal 2018 del año 2018, por la suma de **SI. 6'508,083.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, para los procedimientos de selección que allí se indican;

Que, mediante Informe N° 014-2018/GRP-401000-401300 de fecha 31 de mayo de 2018, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Gerencia Sub Regional, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2018 (**SÉPTIMA VERSIÓN**), por **INCLUSIÓN** de los procesos de selección que en él se detallan;

Que, mediante proveído de fecha 01 de junio de 2018, recaído en el Informe N° 014-2018/GRP-401000-401300, la Gerente Sub Regional solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir informe legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 271-2018/GRP-401000-401100 de fecha 04 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal opina que resulta procedente **APROBAR** la modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018 EN SU SÉPTIMA VERSIÓN**, por **INCLUSIÓN** de los procesos de selección descritos en el Informe N° 014-2018/GRP-401000-401300 de fecha 31 de mayo de 2018, recomendando emitir el acto administrativo en ese sentido;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado- Ley N° 30225 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341, establece lo siguiente: "**15.2 El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento**". Asimismo, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones - Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF- establece lo siguiente: "(...) **Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE**";

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 establece: "**Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones. Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la entidad: a) El Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones**

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **209** -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

05 JUN. 2018

previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras (...);

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD establece: "**7.6. De la modificación del Plan Anual de Contrataciones. 7.6.1.** El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial"; asimismo agrega: "**7.6.2.** Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, después de haber revisado y analizada la documentación adjunta se concluye que se ha cumplido con señalar todos los detalles que se establecen en la directiva señalada en párrafos anteriores, por lo que, resulta pertinente aprobar a través de acto resolutivo correspondiente la **MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018** en su **SÉPTIMA VERSIÓN** por **INCLUSIÓN** de procesos de selección, debiéndose emitir el acto resolutivo en ese sentido;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración; Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 30 de Diciembre del 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" en su SÉPTIMA VERSIÓN**, para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 024-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 25 de Enero de 2018, por **INCLUSIÓN** de los procesos de selección que se detallan a continuación:

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

05 JUN. 2018

INCLUSIÓN:

TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FECHA ESTIMADA
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 15.421 KM EN PI-558 (EMP.PI-123) LAGUNAS – ALTO LAGUNAS – LUCUMAL – CRUZ HUACAS – NUEVO PROGRESO – TAPUL – EMP.PI-571"	S/. 37,276.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 30.23 KM EN (EMP. PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO – EL GUINEO (EMP. PE-1N)"	S/. 45,345.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL – 9.919 KM EN PI-537 (EMP. PI-119) – LAS PIRCAS – EMP. PI-545 (HUACHUMA)"	S/. 46,773.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 15.6 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-122 EMP. PI-110 (DV. AYPATE) – LAGUNAS - HUAMBA"	S/. 49,748.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 15.778 KM EN PI-540 (EMP. PE-1NT) SOCCHABAMBA – AUL – MOSTAZAS - EMP.R67 (GICLAS)"	S/. 52,710.82	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 57.233 KM EN EMP. PE-1NM – CHILACO PELADO – LA BOCANA"	S/. 53,085.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 2.45 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-110 EMP. PE-3N (YANCHALA) – SAMANGUILLA - ESPINDOLA"	S/. 56,411.44	JUNIO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -201B/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN. 2018

Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 31.395 KM EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO – ATERRIZAJE – SARAYUYO – ZAPALLAL – EL FRAYLE – LA LAGUNA – PÁRAMO – PICO DE LORO – BARRIOS ALTOS - EMP.R13 (CHIRINOS)"	S/. 66,093.03	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N-EMP. PI-519-EMP. PI-105"	S/. 72,900.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 37.23 KMS. EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-117 EMP. PI-105 – (CAÑAS) – CHAPETONES – DV. LAS PEÑITAS – SALADOS - ANGOLO"	S/. 74,250.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 50.128 KM EN EMP.PI 104 – CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)"	S/. 88,350.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL – 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) – LAGUNAS - SAN JOSÉ DE PILLO – SAPILLICA – CHAMBA – FRÍAS - SAN JORGE – SIMIRIS – SANTO DOMINGO – DV. SAN MIGUEL EMP. PE-1NR"	S/. 117,550.41	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES) LA NORIA – POCITOS – LA PARANGA – EL MUERTO – ATASCADERO – LA BREA – L.D TUMBES – FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL"	S/. 133,453.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 506 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA"	S/. 143,488.00	JUNIO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN. 2018

Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL – 3.647 KM EN R65 EMP.PI-540 (AUL) - CABUYO – EMP.545"	S/. 163,716.09	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 31.935 KM EN EMP.PI 527 – PAMPA LOS BUITRES – GRAMADAL – LA PEÑITA – CAMARONES – TUTUMO – LOS ENCUENTROS DEL QUIRDZ"	S/. 171,789.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE PASAYO, DISTRITO LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA	S/. 180,008.38	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 14777 BARRIO BUENOS AIRES, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/. 194,829.41	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 13 KM EN RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS A LOS TERRENOS AGRÍCOLAS DEL DSITRITO DE EL ARENAL, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"	S/. 210,772.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14798 – BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AA. HH. NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/. 237,858.50	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 19.387 KM EN EMP.PI 524 EL ALUMBRE – NARANJO DE ROMEROS – PI 531"	S/. 238,931.38	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 19.781 KM. EN EMP.PI 524 – SAUSAL – ALGODONAL – CORRAL NUEVO – R81"	S/. 241,203.63	JUNIO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN. 2018

Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL – 5.6 KM EN R81 (EMP. PE-1NT) - SAN PEDRO – PORTACHUELO DE CULUCAN"	S/. 271,063.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 10.5 KM EN R70 (EMP. PE-1NT) – SAUSAL DEL QUIROZ"	S/. 313,856.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 12.173 KM EN PI-544 (EMP. PI-540) MOSTAZA – HUIRINQUIQUE – SANTA ROSA – EMP.R58 (SAUSAL DE LA FRONTERA)"	S/. 367,806.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 8.078 KM EN R89 (EMP. PI-113) – LA ARCANA – SAN JOSÉ DE CALVAS"	S/. 394,780.80	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 24.5 KM EN PI-119 (EMP. PI-119) LA VARIANTE - SAUSAL"	S/. 398,073.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 30.23 KM EN (EMP. PE-1N) EL PROGRESO – VALLE HERMOSO – MALVAS – EL CARRIZO – EL GUINEO (EMP. PE-1N)"	S/. 398,608.95	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 14.91 KM EN R134 (EMP. PE-IN) PTE. QUIROZ – LA MONJA – REVOLCADEROS – VALDIVIA – CHIVATOS – EMP.PI-531 (MALVITAS)"	S/. 398,674.80	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 21.161 KM EN PI-531 (EMP. PI-543) – PAMPA LARGA – LA TIENDA – CANOAS – SAUCILLO – BRISA DEL DIABLO – MALVITAS – MALVAS – EMP. R11"	S/. 399,184.56	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 15.421 KM EN PI-558 (EMP. PI-543) LAGUNAS – ALTO LAGUNAS – LUCUMAL – CRUZ HUACAS -NUEVO	S/. 399,312.00	JUNIO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN, 2018

		PROGRESO – TAPUL – EMP. PI-571"		
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 20.895 KM EN EMP. PI 105 – PESCADOS – JAGUAY GRANDE – AGUA DE LECHE"	S/. 399,358.73	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 15.6 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-122 EMP. PI-110 (DV. AYPATE) – LAGUNAS - HUAMBA"	S/. 399,360.14	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 10.864 KM EN R121 (EMP. PI-563) – GUAR GUAR – TUNAL – LIM PROV. PIURA (CHANCA)"	S/. 399,463.80	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL – 9.919 KM EN PI-537 (EMP. PI-119) – LAS PIRCAS – EMP. PI-545 (HUACHUMA)"	S/. 466,713.60	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 15.778 KM EN PI-540 (EMP. PE-1NT) SOCCHABAMBA – AUL – MOSTAZAS - EMP.R67 (GICLAS)"	S/. 502,680.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL – 2.45 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-110 EMP. PE-3N (YANCHALA) – SAMANGUILLA - ESPINOOLA"	S/. 504,859.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL – 20.67 KM EN EMP.PI 525 – CASAS QUEMADAS – LA PROVINCIA – MURCIELAGOS – QUEBRAOA SECA"	S/. 519,254.28	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDIENTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL – 31.395 KM EN R16 (EMP. PE-1NM) SUYO – ATERRIZAJE – SARAYUYO – ZAPALLAL – EL FRAYLE – LA LAGUNA – PÁRAMO – PICO DE LORO – BARRIOS	S/. 593,516.40	JUNIO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN. 2018

		ALTOS - EMP.R13 (CHIRINOS)"		
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN DE CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-114 EMP. PE-1N-EMP. PI-519-EMP. PI-105"	S/. 708,276.83	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 37.23 KMS. EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-117 EMP. PI-105 - (CAÑAS) - CHAPETONES - DV. LAS PEÑITAS - SALADOS - ANGOLO"	S/. 868,716.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL - 57.233 KM EN EMP. PE 1NM-CHILACO PELADO - LA BOCANA"	S/. 880,752.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 50.128 KM EN EMP.PI 104 - CHORRERAS DE PULGUERAS (INTERRUMPIDO HACIA CABUYO)"	S/. 1'151,916.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CAMINO DEPARTAMENTAL - 21.2 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-105 EMP. PE-1N (MALLARES) LA NORIA - POCITOS - LA PARANGA - EL MUERTO - ATASCADERO - LA BREA - L.D TUMBES - FERNANDEZ, TU-105 CAÑAVERAL"	S/. 1'585,708.00	JUNIO
Adjudicación Simplificada (Ley 30556)	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL - 35 KM EN CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-123 PE-1NT (PTE. TONDOPA) - LAGUNAS - SAN JOSÉ DE PILLO - SAPILLICA - CHAMBA - FRÍAS - SAN JORGE - SIMIRIS - SANTO DOMINGO - DV. SAN MIGUEL EMP. PE-1NR"	S/. 1'873,251.18	JUNIO
Adjudicación Simplificada	Consultoría de Obra	ELABORACIÓN DE PERFIL MÁS EXPEDEINTE TÉCNICO "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL - 31.935 KM EN EMP.PI 527 - PAMPA LOS BUITRES - GRAMADAL - LA PEÑITA - CAMARONES - TUTUMO - LOS	S/. 1'908,412.58	JUNIO

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 209 -2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G.

Sullana, 05 JUN. 2018

ENCUENTROS DEL QUIROZ				
Licitación Pública	Ejecución de Obra	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 506 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA - PIURA	S/. 3'080,596.61	JUNIO
Licitación Pública	Ejecución de Obra	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 14777 BARRIO BUENOS AIRES, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 5'152,732.08	JUNIO
Licitación Pública	Ejecución de Obra	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA EN LA I.E. N° 14798 – BLANCA SUSANA FRANCO DE VALDIVIEZO DEL AA. HH. NUEVO PORVENIR, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA	S/. 5'909,087.55	JUNIO

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Equipo de Abastecimientos, Área de Contrataciones, Oficinas Sub Regionales de Administración; Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSC. ROSARIO CHUMACENO CORDOVA
GERENTE SUB REGIONAL